

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Siendo las **10:30** horas del día 18 de marzo del 2025; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, integrado por los Ciudadanos; la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Juliana May Esquivel, Primera Regidora; el C. Marco Antonio Carballo Tadeo, Segundo Regidor; la C. Liliانا Guadalupe Ojeda Arana, Tercera Regidora; el C. Miguel Ángel Martínez González, Cuarto Regidor; la C. Marytere Anahí Maldonado Chulim, Quinta Regidora; el C. Brayan Manuel Sierra Barrios, Sexto Regidor; la C. María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora; y la C. Jessica Itzel García Be, Octava Regidora, procedieron a iniciar la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA GUIA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025-2027, DESIGNANDOSE UN ENLACE INTERISTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

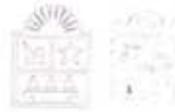
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio el pase de lista. Habiendo la inasistencia del C. Elías Be Cituk, Noveno Regidor. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, siendo las **10:56** horas del 18 de marzo del 2025, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio lectura al orden del día, La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA GUIA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025-2027, DESIGNANDOSE UN ENLACE INTERISTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.





La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís concedió el uso de la voz a la Lic. Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación Municipal.

Lic. Jessie Joana May Torres, Directora de Planeación: Buenos días presidenta, honorable cabildo y público que hoy nos acompañan les daré lectura de lo que trata la guía de desempeño municipal 2025-2027.

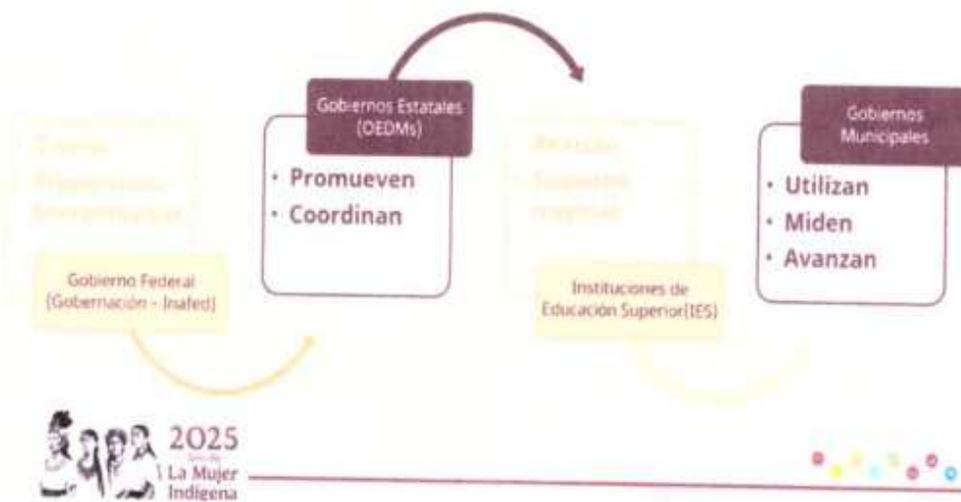
Guía Consultiva de Desempeño Municipal

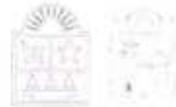
Instrumento de planeación diseñado para ayudar a los ayuntamientos a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que cumplan con sus responsabilidades.

- **Objetivo:** fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones municipales y que las autoridades cuenten con información y datos para la eficiente toma de decisiones durante todo su periodo de gobierno.



¿Quiénes participamos?





Requisitos para que se inscriba el Municipio

Para formalizar la participación del municipio se requiere:

1. Contactar al Organismo Estatal de Desarrollo Municipal
2. Acuerdo de Cabildo con aprobación para participar en la GDM*
3. Designación de un enlace municipal firmado por el Presidente(a) Municipal,

Disponible en el SIGuía /
información para
participar
(no se requiere ingresar)

INAFED

Guía Consultiva de Desempeño Municipal

INAFED

Cada módulo permite dar un seguimiento a los temas prioritarios y acciones de capacitación.

- 8 Módulos
- 31 Temas.
- 115 Indicadores (80 de gestión y 35 de desempeño).

Módulo	Nombre	Acción	Desempeño	Total
	Organización	10	7	17
	Hacienda	9	10	19
	Gestión del territorio	14	3	17
	Servicios públicos	8	10	18
	Medio ambiente	9	1	10
	Desarrollo social	16	0	16
	Desarrollo económico	8	2	10
	Gobierno abierto	6	2	8

Contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030



Indicadores

INAFED

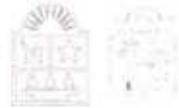


Gestión: miden la capacidad de organización y orden al interior de la administración, a través de documentos que sustenten las acciones de las y los servidores públicos municipales (son cualitativos).



Desempeño: miden la capacidad de las unidades administrativas de los municipios para lograr sus objetivos y acciones emprendidas, a través de un método de cálculo (son cuantitativos).





Medición de avances

INAFED

Semaforización

Óptimo
En proceso
Rezago



Los parámetros permiten conocer el grado de cumplimiento de la administración en cada uno de los indicadores de la GDM, lo que a su vez contribuye a identificar áreas de oportunidad.

Parámetro	Equivalencia
Óptimo	El indicador cumple con todos los elementos y el resultado del mesaje de la GDM es positivo.
En proceso	El indicador está en proceso de cumplimiento y el resultado del mesaje de la GDM es neutral o ambiguo.
Rezago	No se cuenta con los elementos requeridos por el indicador y el resultado del mesaje de la GDM es negativo.
Rezago (no disponible)	El indicador afirma que los cambios se realizaron en forma adecuada, pero no se cuenta con los elementos requeridos.
No disponible	El indicador no cuenta con los elementos para poder evaluar el mesaje de la GDM.
No medible	El indicador no es representativo del servicio o proceso evaluado.

La GDM incorpora tres parámetros para identificar y evaluar situaciones específicas:
"Rezago (no disponible)"
"Información No Disponible"
"No Medible"



Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, designa como enlace a la LIC. JESSIE JOANA MAY TORRES, DIRECTORA DE PLANEACION y sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue **votada y aprobada por Mayoría**.

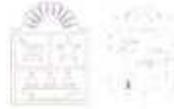
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **11:05** horas del 18 de marzo del 2025.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO. EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 18 DE MARZO DEL 2025
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL





C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA JULIANA MAY ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. MARCO ANTONIO CARBALLO TADEO
SEGUNDO REGIDOR

C. LILIANA GUADALUPE OJEDA ARANA
TERCERA REGIDORA

C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARYTERE ANAHÍ MALDONADO CHULIM
QUINTA REGIDORA

C. BRAYAN MANUEL SIERRA BARRIOS
SEXTO REGIDOR

C. MARIA LUISA POOT EK
SÉPTIMA REGIDORA

C. JESSICA ITZEL GARCÍA BE
OCTAVA REGIDORA

C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
SECRETARIO GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2025.





Dependencia: Presidencia Municipal.
N°. de Oficio: PM/III/2025/0045.
Referencia: Administrativa.
Asunto: Inscripción del Municipio.

Lic. Enriqueta Odette Ruiz Martínez.

Subsecretaria de Planeación.

Presente:

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitar su valiosa gestión ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a fin de que se inscriba al municipio de Felipe Carrillo Puerto del estado de Quintana Roo, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Misma que fue aprobada ante el Honorable Cabildo el día 18 de marzo del 2025 en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Lo anterior, con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios del municipio, le expreso mi compromiso de aplicar la Guía durante el periodo de mi administración y entregar, en forma ordenada y documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades municipales, al inicio de su respectivo mandato.

Le comunico que he designado como Enlace Municipal a:

Nombre: Lic. Jessie Joana May Torres.

Cargo: Directora de Planeación Municipal.

Teléfono institucional: 983 124 9635

Correo institucional: direccion.planeacion@felipecarrillopuerto.gob.mx

La persona servidora pública designada será responsable de coordinar la operación de la Guía y las demás acciones del municipio con el INAFED. Lo autorizo para proporcionar y recibir información, así como para instrumentar las tareas que se requieran para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos al implementar este instrumento.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo

Atentamente

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo, 19/Marzo/2025

Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo.

Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís



Datos oficiales de la presidenta municipal: Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís.

Correo institucional: secretariaparticular21_24fcp@gmail.com

Teléfono Institucional: 983-158-6020

C.C.P. Lic. Jessie Joana May Torres -directora de Planeación Municipal

